

Muru y Fernández-Cavada, Antonio.
Pérez Llanderal, José Antonio.
Piñero Torre, José.
Ríos Pérez, Victoriano.
Riquelme Abad, José.
Vinuesa Peña, Julio.

C) Secretarios Sociales:

Andrés Lacalle, Patricio.
Alvarez Núñez, Angel.
Freañ López, Fernando.
García Díaz, José.
Gómez Saliz, Pedro.
González González, Adolfo.
Martín Matilla, Doroteo.
Pérez Antón, José.
Rodríguez Drincourt, Juan.
Rodríguez González, Joaquín.
Ruiz Nieto, Alfonso Miguel.
Ruiz-Esteller Zapatero, Miguel.
Sancho de Mesa, Luis.
Val Marco, Fernando de.

Aspirantes excluidos (provisionalmente)

A) Psicólogos Psicotécnicos:

Legido Gómez, José.—Falta instancia y recibos, ya que para solicitar dos plazas se necesita instancia aparte.
Ezcurra Cebreiro, José María.—Falta recibo de 85 pesetas.

B) Médico Fisiólogo:

Estévez Bravo, José.—Falta instancia y recibos, ya que para solicitar dos plazas se necesita instancia aparte.

C) Secretarios Sociales:

Calderón Ampudia, Jesús.—Falta instancia y recibos, ya que para solicitar dos plazas se necesita instancia aparte.
Hachero Pérez, Miguel.—Idem, id.
Hervás Burgos, José Luis.—Presentada instancia fuera de plazo.
Martínez González, José Manuel.—Idem, id.
Mingo del Castillo, José Luis.—Falta acreditar título exigido.
Ribelles Barrachina, Francisco de P.—Excluido por fuera de plazo.
Riquelme Abad, José.—Falta instancia y recibos, ya que para solicitar dos plazas se necesita instancia aparte.
Rodríguez de Rivas y Maycas, Alvaro.—Idem, id.
Vinuesa Peña, Julio.—Idem, id.
Urmeneta y Cervera, Fermín de.—Falta recibo de 60 pesetas de Cajas Especiales

Los interesados podrán, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», formular las reclamaciones que procedan.
Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid 2 de agosto de 1965.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media en el concurso convocado para incorporación de Profesores cursillistas de 1936 al Cuerpo de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de junio último la relación de los cursillistas de 1936, aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 25 de noviembre de 1964, en ejecución del Decreto 2525/1964, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 21 de agosto siguiente), y transcurrido el plazo señalado para rectificar las deficiencias advertidas en algunos de los expedientes presentados,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Que ninguno de los aspirantes que tienen su documentación completa y pueden ser admitidos cuenta con los servicios exigidos para quedar comprendido en el artículo primero del Decreto de 23 de julio de 1964.

2.º Admitir definitivamente a la realización del ejercicio didáctico-pedagógico, citado en el apartado b) del referido Decreto, por haber acreditado la posesión de todas las condiciones exigidas y como comprendidos en el artículo segundo del mismo citado Decreto, a los aspirantes que a continuación se relacionan para las asignaturas que se mencionan:

Número	Nombre y apellidos
<i>Lengua y Literatura Españolas</i>	
1	D. Fernando Altés Villanueva.
2	D. Ricardo Carballo Calero.
3	D.ª Aurora García Castilla.
<i>Geografía e Historia</i>	
1	D. Luis Corti Vilas.
2	D.ª Carmen Domingo Aparicio. D. José Llevador Mira.
<i>Matemáticas</i>	
1	D. Ramón Losada Radriguez.
2	D. Francisco Rico Verdú.
<i>Ciencias Naturales</i>	
1	D. José Collantes Alvarez-Buylla.
<i>Dibujo</i>	
1	D. José Alarcón Pina.
2	D. José María Alcacer Guzmán.
3	D. Victor González Gil.
4	D. José Luis López-Sánchez Ruiz.
5	D. José Medina Castro.
<i>Frances</i>	
1	D.ª Mercedes Magallón Ferrer.
2	D. José Cruset Porqué.

3.º Admitir condicionalmente y a reserva de que remita la documentación exigida antes del día 1 de octubre próximo a don Carlos Teigel Dominguez, omitido inadvertidamente en la relación de aspirantes relacionados en la Resolución de 22 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 1 de junio).

4.º Excluir del concurso a los aspirantes que a continuación se relacionan por no haber remitido la documentación que en la Orden de 22 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio) se les reclamaba:

D.ª Amalia Tineo Gil.
D.ª María del Carmen Ruidor Carol.
D. Pedro Ribera Ferrán.

5.º El ejercicio didáctico-pedagógico que habrán de realizar estos concursantes se anunciará oportunamente conforme a las normas establecidas en la Orden ministerial de 25 de noviembre de 1964

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1965.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se publica relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir plazas de Maestros de Taller y Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas.

Finalizado el plazo previsto en la Orden de 8 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 20), para admisión de aspirantes al concurso-oposición convocado por dicha Orden, a fin de cubrir en propiedad las plazas de Maestros de Taller y Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos y excluidos en dicho concurso-oposición.

Segundo.—Contra esta Resolución se podrá recurrir en alzada en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe de los respectivos Centros.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1965.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.